

RESOLUCIÓN 112-04-CONATEL-2008
CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONSIDERANDO

Que, mediante oficio SNT-2008-0268 de 26 de febrero de 2008, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones solicita se autorice la reforma a la resolución 595-31-CONATEL-2007 de 22 de noviembre de 2007, correspondiente al concesionario CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO "CB-DMQ".

En ejercicio de sus atribuciones legales,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría del CONATEL, realice la Fe de Erratas en la Resolución 595-31-CONATEL-2007 correspondiente al concesionario CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO "CB-DMQ", en lo que se refiere a:

EN DONDE DICE:

"...PRIVADO....."

DEBE DECIR:

"...SOCIAL Y HUMANITARIO...."

EN DONDE DICE:

"...DERECHO DE CONCESIÓN TOTAL DE (6) FRECUENCIAS (USD): 92.70..."

DEBE DECIR:

"...DERECHO DE CONCESIÓN TOTAL DE (6) FRECUENCIAS (USD): 9.29..."

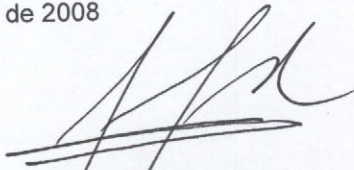
EN DONDE DICE:

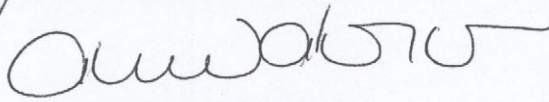
"...TARIFA TOTAL POR USO DE (6) FRECUENCIAS (USD): 67.92..."

DEBE DECIR:

"...TARIFA TOTAL POR USO DE (6) FRECUENCIAS (USD): 6.81..."

Dado en Guayaquil, 06 de Marzo de 2008


Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL